Sabado 28 de Junio—1862 MONTEVIDEO Número 244.

LA DISCUSION.

DIARIO POLITICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Oficina y Redaccion, calle de Buenos Ayres No. 201. REDACTOR, ANTONIO DE LAS CARRERAS. Precio mensual, 2 patacones.

Condiciones de la Suscricion.

La suscripcion de este Diario vale Dos Pesos Fuertes al mes.

Cada numero suelto Un Real Fuerte.

Toda correspondencia de interes jeneral se publicará gratis.

No se admite ninguna Solicitada que envuelva personalidad ó ataque la moral publica.

AVISOS.

Se reciben en la Imprenta del Diario, calle de Buenos Aires N°. 201. y en la Libreria Argentina de D. Gregorio Ibarra calle de las Cámaras N° 92 hasta las cuatro de la tarde

Administracion General de Correos.

SALIDAS Y LLEGADAS.

Desde el 15 del presente Octubre se cerraràn las Balijas para los Correos del Interior de la República, en los dias siguientes.

Para Santa Lucia, San José, Dolores, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, los dias 2, 8, 12 18, 22, y 28, y llegaràn los dias 5, 9, 15, 19, 25, y 29.

Para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Piedras, Canelones, Florida, Durazno, Porongos, Tacuarembó, y Minas los dias 4, 11, 19, y 27; y llegaran los dias 3- 10, 17 y 26, y el de Minas los dias 1°, 8, 16 y 24.

Para Cerro-Largo, Artigas, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y penultimo de cada mes, y llegaran el primero, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres, los 4, 14, 19 y penultimo de cada mes, y llegaràn el primero, 11 16 y 26.

Se previene al publico que las balijas seran cerradas precisamente á las 5 de la tarde en los dias indicados desde el 1° de octubre hasta el 30 de marzo siguiente.

Despues de estas horas las cartas que se hechen en el buzon de la administracion general, quedaràn detenidas hasta el próximo correo.

Montevideo, Octubre 12 de 1861.

Prudencio Echevarriarza

MENSAGERIA ORIENTAL.

EN MONTEVIDEO, CALLE DEL URUGUAY N° 25.

Fechas de salidas y entradas á esta capital de todas las Diligencias del interio de la Republica, con mas las salidas de cada uno de los pueblos de partida.

Para Canelones.

Con escala en las PIEDRAS, sale de esta capital los Martes, Jueves, Viernes y Sabados, de Canelones los Lunes, Miercoles, Jueves y Viernes llegando á esta en el mismo dia por la mañana.

Para Santa Lucia.

Con escala en las PIEDRAS, sale de esta capital los Martes, Jueves, y Sabados y de Santa Lucia los Lunes, Miércoles, y Viernes llegando á esta el mismo dia por la mañana.

Para San Jose.

Con escala en SANTA LUCIA sale de esta capital los 2, 4, 7, 10 14, 14, 17, 21, 22, 25, 27, y 30 de San José 1°, 4, 7, 8, 11, 14, 18, 20, 23, 24, 27 y 30, llegando en los mismos dias por la tarde

Para Colonia.

Con escala en SANTA LUCIA, SAN JOSE Y ROSARIO, salen de esta capital los 1°, 5, 8, 12, 15, 22 y 28 de la Colonia los 2, 5, 9, 12, 16, 20, 25 y 27 llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Porongos.

Con escala en SANTA LUCIA y SAN JOSE, salen de esta capital los 1°, 5, 8, 12, 15, 20, 24 y 28 de Porongos los 2, 5, 9, 12, 16, 21, 25, y 27 llegando el dia siguiente por la tarde.

Para Mercedes y Fray Bentos.

Con escala en SANTA LUCIA y SAN JOSE, salen de esta capital los 1°, 3, 6, 9, 11, 13, 16, 19, 21, 23 26, 29, de Mercedes los 1°, 4, 6, 8, 11, 14, 16, 18 21, 24, 26, y 28 llegando al dia siguiente por la tarde.

Para Maldonado.

Con escala en PANDO y SAN CARLOS, salen de esta capital los 2, 7, 12, 17, 22, y 27 de Maldonado los 4, 9, 14, 19, 24, y 29 llegando en el dia por la tarde

Para Rocha.

Con escala en PANDO, MALDONADO y SAN CARLOS salen de esta capital los 3, 10, 15, 20, 25, y fin de mes y de Rocha en las mismas fechas llegando la dia siguiente por la tarde.

Para Artigas.

Con escala en el CERRO LARGO, salen de esta capital los 3, 10, 15, 20, 25 y fin de mes de Artigas los 2, 7, 12, 17, 22 y 27 empleando cuatro dias en el viage y por consiguiente llegará esta los mismos dias que salen por la tarde.

Para Florida

Sale de esta capital los 2 10 18 y 26 de la Florida 16 24 y 29 llegando el mismo dia por la tarde

Para Polanco.

Con escala en FLORIDA Y DURAZNO, salen de esta Capital los 2 y 18 de Polanco los 12 y 27 entrando á esta los 14 y 29 por la tarde.

Para Durazno.

Con escala en la FLORIDA salen de esta capital 1° 5 8 12 16 20 24 y 28 del Durazno en las mismas fechas llegando al dia siguiente por la tarde.

PARA TACUAREMBO.

Sale de esta capital los 5 12 20 y 28 y de Tacuarembó los 5 13 21 y 28.

Para Minas.

Con escala en PANDO, salen de esta capital los 1° 5 8 12 16 20 24 y 28 de Minas en las mismas fechas llegando á esta en el dia por la tarde.

Disposiciones Generales.

Cada pasajero puede llevar 20 lib. de equipaje y por el exceso hasta 50 ú encomiendas se cobra con arreglo á la Tarifa respectiva

Los equipajes como las encomiendas y correspondencia solo se recibirá en la AJENCIA hasta las 8 de la noche.

Una vez tomado un voleto no se admitirá su devolucion sino presentandolo en su AJENCIA 24 horas antes de la fijada en el para la marcha y en este mismo caso perdiendo el interesado la mitad de su valor.

No se recibirán bultos que ecedan de dos tercias varas de largo, media ancho y una tercia alto.

Todo pasajero que falte á la hora fijada en su boleto para la marcha no tendrá lugar á reclamo de ninguna especie.

Las horas de salidas de las delijencias de los puntos de partida son los siguientes.

1.° de Dbre. a 28 de Febrero 4 1/2 de la tde
De 1.° " Marzo " 30 " Abril " " " "
el 1.° " Mayo " 30 " Agosto 6 " " "
el 1.° " Sbre. " 30 " Nbre. 5 " " "

Montevideo Octubre 15 de 1861.

A. Sierra.

Mensajeria Oriental para Canelones.

Desde el Sábado próximo 15 del corriente empezará su carrera saliendo de esta capital los Martes Jueves y Sabados y de Canelones los Lunes Miercoles y Viernes.

Mensageria Oriental Calle del Urugnay n. 25.

PERMANENTE.

SOLICITADA DEL Dr. GOUNOUILHOU

Union Diciembre 23 de 1861

Señor Redactor:

Aun dura mi prision que, con el nombre de *Detencion*, tuvo lugar el 19 de Octubre de 1860, durante la *Pesquisa General y Secreta* iniciada por la Policia y continuada por el Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion, con violacion de las leyes tutelares y menosprecio de las garantias constitucionales; viniendo á completar este escándalo, el manifiesto apoyo que procederes tan arbitrarios han encontrado en los Señores Jueces que componen el Tribunal Superior de Justicia de la 1.ª Seccion donde se han estrellado todas mis quejas, todos mis recursos, mis peticiones las mas simples.

Hé aqui lo que se hace en Montevideo con un ciudadano frances, apesar de los tratados con la Francia y de hallarse en República en plena paz.

¿Porque no figura este hecho en las revistas mensuales *para el Exterior*?

S. S.

G. monilhou fil ainé.

SÉCCION LITERARIA.

LA LEY

POR

FEDERICO BASTIAT

(*Continuacion.*)

CONDILLAC. "Erigios, Monseñor, en Licurgo ó en Solon. Antes de proseguir la lectura de este escrito, entreteneos en dar leyes á algun pueblo salvaje de América ó del Africa. Estableced en moradas fijas á esos hombres errantes; enseñalles á pastorear ganados . . . . ocupaos en desarrollar las cualidades sociales que la naturaleza ha puesto en ellos.... Ordenadles que empiezen á practicar los deberes de humanidad... ... Envenenad por medio de castigos los placeres que ofrecen las pasiones, y vereis como esos bárbaros, á cada articulo de vuestra legislacion, pierden un vicio y adquieren una virtud."

«Todos los pueblos han tenido leyes. Pero muy pocos han sido dichosos. ¿Cuál es la causa? es que los legisladores han olvidado casi siempre que el objeto de la sociedad es unir las familias en un interes comun."

«La imparcialidad de las leyes consiste en dos cosas: en establecer la igualdad en las fortunas y en la *dignidad* de los ciudadanos..... A medida que nuestras leyes establezcan mas completamente la igualdad, serán mas apreciables para cada ciudadano..... ¿De que manera la avaricia, la ambicion, la sensualidad, la pereza, laociocidad, la envidia, el ódio, los celos llegarian á agitar á unos hombres iguales en fortuna y en dignidad, y á quienes las leyes quitarian toda esperanza de quebrantar esa igualdad?"

"Lo que se os ha dicho sobre la república de Esparta debe suministraros luz sobre este punto. Ningun otro Estado ha tenido nunca leyes mas conformes al órden de la naturaleza ó de la igualdad."

Nada de sorprendente tiene que los siglos XVII y XVIII hayan considerado al género humano como una materia inérte que espera y recibe todo, forma, figura, impulsion, movimiento y vida de un gran Principe, de un gran Legislador, de un gran Genio.

Aquellos siglos estaban nutridos en el estudio de la antigüedad y la antiguedad nos ofrece por todas partes, en Egipto, en Persia, en Grecia, en Roma, el espectáculo de algunos hombres manipulando á su artojo la humanidad avasallada por la fuerza á la impostura. Y, ¿qué prueba esto? Que, por lo mismo que el hombre y la sociedad son perfectibles, el error, la ignorancia, el despotismo, la esclavitud, la supersticion deben acumularse primeramente en el origen de los tiempos. El error de los escritores que he citado no consiste en haber constatado el hecho, sino en haberlo propuesto, como regla, á la admiracion y á la imitacion de las generaciones futuras. Su error está en haber admitido,—con una inconcebible ausencia de critica y bajo la fé de un *convencionalismo* pueril,—lo que es inadmisible, á saber, la grandeza, la dignidad, la moralidad y el bienestar de aquellas sociedades facticias del mundo antiguo; en no haber comprendido que el tiempo produce y propaga la luz; que á medida que la luz se hace, la fuerza se vá colocando de parte del Derecho, y la sociedad toma posesion de si misma.

Y, *en efecto*, ¿cual es el movimiento politico que presenciamos hoy? El esfuerzo instintivo de todos los pueblos hacia la libertad. ¿Y qué puede ser la Libertad, esta palabra que tiene el poder de hacer latir todos los corazones y de agitar el mundo, si no es el conjunto de todas las libertades, libertad de conciencia, de enseñanza, de asociacion, de prensa, de locomocion, de trabajo, de cambio; en otros términos el franco egercicio, para todos, de todas las facultades inofensivas; en otros términos aun, la destruccion de todos los despotismos, incluso el despotismo legal, y la reduccion de la Ley á su única atribucion racional, que es regularizar el Derecho individual de legitima defensa y reprimir la injusticia?

Esta tendencia del género humano, preciso es concurrir en ello, es fuertemente contrariada, particularmente en nuestra patria, por la funesta tendencia, —fruto de la enseñanza clásica?—Comun á todos los publicistas, de colocarse fuera de la humanidad para arreglarla, organizarla é instruirla á su antojo.

Porque, mientras que la sociedad se agita por realizar la Libertad, los grandes hombres que se colocan á su cabeza, imbuidos en los principios de los siglos XVII y XVIII, no se ocupan sinó en agoviarla bajo el filantrópico despotismo de sus invenciones sociales y en hacer llevar dócilmente, segun la espresion de Rousseau, el yugo de la felicidad pública, como ellos lo han imaginado.

Ha sucedido ya en 1789. No bien acababa de derrumbarse el antiguo régimen, cuando ya se pensaba en someter la nueva sociedad á otras organizaciones artificiales, partiendo siempre de este punto: la omnipotencia de la Ley.

SAINT-JUST. "El Legislador manda en el porvenir. A él toca *querer el bien*. A él formar los hombres como *quiere* que sean."

ROBESPIERRE. Las funciones del gobierno consisten en dirigir las fuerzas fisicas y morales de la nacion hacia el fin de su institucion."

BILLAUD-VARENNES. "Para hacer libre á un pueblo, *es necesario* crearlo de nuevo. Puesto que es necesario destruir antiguas preocupaciones, cambiar antiguas costumbres, perfeccionar afecciones depravadas, reprimir necesidades supérfluas, extirpar vicios inveterados; es menester tambien una accion poderosa, una impulsion vehemente.....Ciudadanos, la inflexible austeridad de Licurgo fué la base inquebrantable de la república en Esparta; el carácter débil y demasiadamente confiado de Solon sumergió á Atenas en la esclavitud. Este paralelo encierra toda la ciencia del gobierno."

Lepelletier. "Considerando hasta qué punto está degradada la especie humana, me he convencido de la necesidad de operar una regeneracion completa, y, si puedo expresarme asi, de crear un pueblo nuevo."

Como se vé, los hombres no son mas que viles materiales. No es á ellos á quienes competen *querer el bien*; son incapaces de hacerlo,—es el legislador segun *Saint-Just*. Los hombres no son sino lo que *él quiere* que sea.

Segun Robespierre, que copio literalmente á Rousseau, el Legislador comienza por fijar el objeto de la *institucion de la nacion*. Despues los gobiernos tienen sino dirigir hácia ese fin todas *los fuerzas fisicas y morales*. La nacion permanece pasiva en todo esto, y Billaud-Varennes nos enseña que ella no debe tener mas que las preocupaciones, habitudes, afecciones y necesidades que el Legislador autorize. Llega hasta decir que la inflexible autoridad de un hombre es la base de la República.

Se ha visto que, en el caso de ser tan grande el mal que los legisladores ordinarios no pueden remediarlo, Mably aconseja la dictadura para hacer florecer la virtud. "*Recurrid*, dice, á una magistratura extraordinaria, cuya duracion sea corta y cuyo poder sea formidable. Es necesario herir la imaginacion de los ciudadanos. Esta doctrina no ha sido esteril. *Oigamos* á Robespierre.

"El principio de los gobiernos republicanos es la virtud, y su medio de establecerse, el terror. Queremos substituir en nuestro pais la moral al egoismo, la probidad al honor, los principios á los usos, el imperio de la razon á la tirania de la moda, el desprecio del vicio al desprecio de la desgracia, el valor á la insolencia, la grandeza de alma á la vanidad, el amor de la gloria al amor del dinero, el mérito á la intriga, el génio al ingenio, la verdad al brillo, el encanto de la dicha al fastidio de la sensualidad la grandeza del hombre á la pequeñez de los grandes, un pueblo magnanimo, poderoso, feliz, á un pueblo amable, frivolo, miserable; es decir, todas las virtudes y todos los milagros de la República á todos los vicios y todas las ridiculeces de la monarquia.

A que inmensa altura sobre la humanidad se coloca aqui Robespierre! Y notad la *circunstancia en que* habla. No se limita á expresar el deseo de una gran renovacion del corazon humano, ni siquiera aguarda á que se produzca como resultado de un gobierno regular. No: quiere operarlo por si mismo y por el terror. El discurso, de donde se ha estractado ese pueril y laborioso amontonamiento de antitesis, tenia por objeto exponer los *principios de moral que deben dirigir* á un gobierno revolucionario. Tened presente que, cuando Robespierre viene á solicitar la dictadura, no es solamente para rechazar al estrangero y combatir las facciones; sino tambien para hacer prevalecer por el terror y antes de funcionar la Constitucion, sus propios principios de la moral. Su pretension se extiende nada menos que á extirpar del pais, por el terror, *el egoismo, el honor, los usos, las conveniencias, la moda, la vanidad, el amor al dinero, la intriga, el ingenio, la sensualidad* y *la miseria*. Solo cuando él, Robespierre, haya realizado estos *milagros*.—como los llaman con razon,—solo entonces permitirá á las leyes recobrar su imperio. Eh! miserables, que os creis tan grandes, que juzgais tan pequeña á la humanidad, que quereis reformarlo todo, reformaos vosotros mismos, que ya tendreis tarea suficiente.

Sin embargo, en general los señores Reformadores, Legisladores y Publicistas no piden ejercer sobre la humanidad un despotismo inmediato. No; son demasiado moderados y demasiado filantrópicos para eso. No reclaman sinó el despotismo, el absolutismo, la omnipotencia de la Ley. Solo aspiran á dictar la Ley.

Asi como para mostrar cuán universal ha sido en Francia esta extraña disposicion de espiritu me hubiera sido necesario copiar integramente á Mably, á Raynal, á Rousseau y á Montesquieu, me seria igualmente necesario reproducir el proceso verbal entero de las sesiones de la Convencion. Pero me guardaré bien de tal cosa. Remito á ellas al lector.

Se piensa con razon que esa idea debió sonreir á Bonaparte. El la abrazo con ardor y la puso enérgicamente en práctica. Creyéndose un químico, no vió en la Europa sino una modestia para sus esperiencias. Pero bien pronto esa materia se manifestó como un poderoso reactivo. Desengañado en Santa Elena, Bonaparte pareció reconocer al fin q' hay alguna iniciativa en los pueblos, y se mostró menos hostil á la libertad. esto no le impidió sin embargo dejar en su testamento, como una leccion á su hijo, lo que sigue: "Gobernar, es esparcir la moralidad, la instruccion y el bienestar"

¿Será menester tó lavia mostrar por medio de fastidiosas citas de donde procede Morelly, Babeuf, Owen, Saint-Simon, Fourier? Me limitaré á presentar al lector algunos estractos del libro de Luis Blanc sobre la organizacion del trabajo.

"En nuestro proyecto, la sociedad recibe la impulsion del poder" (pág. 126.)

¿En que consiste la impulsion que el poder comunica á la sociedad? En imponerle el proyecto de M. L. Blanc.

Por otra parte, la sociedad es el genero humano.

Luego pues, en definitiva, el género humano recibe la impulsion de M. L. Blanc.

Es dueño de hacerlo, se dirá. Sin duda que el género humano puede libremente seguir los *consejos* de cualquiera Pero M. L. Blanc no comprende la cosa de ese modo. Su pensamiento es que su proyecto sea convertido en Ley, y por consiguiente impuesto á la fuerza por el poder.

"En nuestro proyecto, el Estado no hace mas que dar al trabajo una legislacion (*disimulad la pequeñez*) en virtud de la *cual el movimiento industrial* puede y debe realizarse *en toda libertad*. El (el Estado) no hace mas que colocar la libertad sobre una pendiente (*nada mas*) por la cual, una vez asentada, desciende por la sola fuerza de las cosas y por una consecuencia natural del *mecanismo establecido*."

¿Pero cual es esa pendiente?—La indicada por M. L. Blanc.—¿No conducirá á los abismos?—No, conduce á la felicidad.—¿Y como es que la sociedad no se coloca por si misma en ella?—Porque la sociedad no sabe lo que quiere y necesita una impulsion.—¿Quien le dará esta impulsion?—El Poder—¿Y quien dará la impulsion al Poder?—El inventor del mecanismo, M. L. Blanc.

Jamas salimos de este circulo: la humanidad pasiva y un grande hombre que la mueve por intervencion de la Ley.

Una vez sobre esta pendiente, ¿gozaria al menos de alguna libertad la sociedad?

Sin duda—¿Y que es la libertad?

"Digámoslo una vez por todas: la libertad no consiste solamente en el DERECHO acordado, sino tambien en el PODER dado al hombre de ejercer, de desarrollar sus facultades, bajo el imperio de la justicia y bajo la salvaguardia de la Ley."

"Y no es esta una distincion vana: tiene un sentido profundo, y son inmensas sus consecuencias. Porque, desde que se admite que es necesario al hombre, para ser verdaderamente libre, el PODER de ejercer y de desarrollar sus facultades, resulta que la sociedad debe á cada uno de sus miembros la instruccion conveniente, sin la cual el espiritu humano no *puede* dilatarse, y los instrumentos de trabajo, sin los cuales la actividad humana no *puede* ponerse en ejercicio. Y ¿por quien, sino por la intervencion del Estado dará la sociedad á cada uno de sus miembros la conveniente instruccion y los instrumentos de trabajo necesarios?"

Asi, la libertad es el poder. ¿En qué consiste este PODER? En poseer la instruccion y los instrumentos de trabajo? La sociedad, *que los debe*. ¿Por intervencion de quien dará la sociedad los instrumentos de trabajo á los que no los tienen? Por *la intervencion del Estado*. ¿A quien se los quitará el Estado?

Toca al lector dar la respuesta y calcular á dónde conduce todo esto.

Uno de los fenómenos mas extraños de nuestro tiempo, y que seguramente sorprenderá mucho á nuestros nietos, es que la doctrina que se funda sobre esta triple hipótesis: la inercia radical de la humanidad,—la omnipotencia de la Ley,—la infalibilidad del Legislador,—sea el simbolo sagrado del partido que se proclama esclusivamente democrático.

Es cierto que tambien se titula *social*.

Como democrático, tiene una fé sin limites en la humanidad.

Como *social* la degrada.

¿Se trata de derechos politicos, se trata de hacer salir de su seno el Legislador? Oh! entonces, segun él, el pueblo tiene la ciencia infusa; está dotado de un tacto admirable; *su voluntad es siempre recta, la voluntad general no puede errar*. Nunca seria demasiado *universal* el sufragio. Nadie debe garantia alguna á la sociedad. Se suponen siempre la voluntad y la capacidad de elegir bien.

¿Puede acaso engañarse el pueblo? ¿No estamos por ventura en el siglo de las luces? Qué! ¿Permanecerá el pueblo eternamente en tutela? ¿No ha conquistado sus derechos con suficientes esfuerzos y sacrificios? ¿No ha dado bastantes pruebas de su inteligencia y de su sabiduria? ¿No se halla en estado de juzgar por si mismo? ¿No conoce sus intereses? ¿Hay algun hombre ó alguna clase q' ose revindicar el derecho de sustituirse al pueblo, de dividir y obrar por él? ¿No, no; el pueblo quiere ser "libre" y lo será. Quiere dirigir sus propios negocios y los dirigirá.

Pero ¿se ha desembarazado ya el Legislador de los comicios por la eleccion? Oh! entonces cambia de lenguaje. La nacion vuelve á entrar en la pasividad, en la inercia, en la nada, y el Legislador toma posesion de la omnipotencia. A él corresponde la invencion, á él la direccion, á él la impulsion, á él la organizacion. La humanidad debe dejar hacer; la hora del despotismo ha sonado. Y notad que esto es fatal; pues ese pueblo no ha mucho tan ilustrado, tan moral, tan perfecto, no tiene ya tendencia alguna, ó si las tiene todas le arrastran á la degradacion. ¡Y habia de dejarse un poco de Libertad!

Pero no sabeis que, segun M. Considerant, la *libertad conduce fatalmente al monopolio*? Ignorais que la libertad es la concurrencia, y que la concurrencia, segun M. L. Blanc, es *para el pueblo un sistema de esterminio, para la clase media un sistema de ruina*? ¿Ignorais que por esta razon los pueblos son tanto mas esterminados cuanto son mas libres, como lo atestiguan la Suiza, la Holanda, la Inglaterra y los Estados Unidos? ¿No sabeis,—siempre segun M. L. Blanc,—*que la concurrencia conduce al monopolio*, y que, *por la misma razon, la baratura conduce á la exageracion del precio? Que la concurrencia tiende á secar las fuentes del consumo y comunica á la produccion una actividad devorante? Que la concurrencia obliga á la produccion á crecer y al consumo á decrecer*; de donde se sigue que los pueblos libres producen para no consumir, *que ella es juntamente opresion y demencia*, y que es absolutamente necesario que M. L. Blanc se mezcle en ello?

Por otra parte ¿qué libertad podrá dejarse á los hombres? ¿Será la libertad de conciencia? Pero se verá pronto á todos aprovecharse del permiso para hacerse ateos.—¿La libertad de enseñanza? Pero los padres se apresurarán á pagar profesores que enseñen á sus hijos la inmoralidad y el error; por otra parte, si creemos á M. Thiers, si la enseñanza se dejara á la libertad nacional, cesaria de ser nacional y educariamos nuestros hijos en las ideas de los Turcos ó de Indios, mientras que, gracias al despotismo legal de la universidad, tienen el honor de ser educados en las nobles ideas de los Romanos—¿La libertad del trabajo?--pero esto es la concurrencia, que tiene por efecto dejar todos los productos sin consumo, exterminar al pueblo, y arruinar la clase media.—La libertad de cambio? Pero, se sabe bien, porque los

proteccionistas lo han demostrado hasta el fastidio, que un hombre se arruinacuando cambia libremente, y que para enriquecerse es menester cambiar sin libertad.

—¿La libertad de asociacion? Pero segun la doctrina socialista, libertad y asociacion se excluyen y puesto que precisamente no se aspira á quitar á los hombres su libertad sino para forzarlos á asociarse.

Comprenderéis bien, pues, que los demócratas socialistas no pueden, en conciencia, dejar ninguna libertad á los hombres, puesto que por su propia naturaleza, y si esos Señores no lo remedian, tienen siempre y de todos modos á todo género de degradacion y desmoralizacion.

Faltanos saber, en tal caso, con qué fundamento reclaman ellos con tanta instancia el sufragio universal.

(Continuará.)

EXTERIOR

ENTRE-RIOS.

Los deberes de la situacion.

No es difícil comprender, que una sociedad largamente combatida por causas contradictorias y violentas, pida á gritos reposo, tregua á las pasiones exaltadas, y una clasificacion rigorosa de sus medios naturales de existencia.

Pero lo que es difícil, lo que no puede conciliar el buen sentido, es que subsista el empeño de reproducir los mismos hechos, es que no se quiera para siempre la influencia de la tendicion, es que no se camine con paso firme de una época de desconfianza y de trastornos, á otra época de organizacion y de trabajo á la sombra tranquila de las nuevas ideas.

Si la revolucion que ha impuesto al pais una situacion desconocida, no ha tenido otro objeto que un cambio material, no ha abrigado mas propósitos que la disolucion y el predominio, podemos ir dando un adios eterno y doloroso á la vida de las instituciones y del órden, podemos ir preparando la maleta de viagero, para decir dentro de poco en otras playas lo que el peregrino del Evangelio: permitidme al menos Señor en esta tierra del estraño levantar mi tiéndula.

Si en la revolucion triunfante rodeada del prestigio imponente de la fuerza, no quiere que continuemos la larga y penosa romería que ha tenido medio siglo en busca de la Itaca prometida á las aspiraciones legítimas del pueblo, ya es tiempo que transparente su programa, que empieze su obra, sobre las bases angulares de la igualdad y la justicia.

Han pasado nueve meses, como nueve años de sinsabor y de prueba.

Todos los vínculos de la nacionalidad se han ido aflojan lo paulatinamente.

Todas las convicciones han vacilado, como las desnudas ramas de un árbol sacudidas por el viento.

Y sin embargo, la incertidumbre vá engendrando el ateismo del corazon y de la patria.

Y sin embargo, el *fiat lux* de la nueva creacion no ha sido pronunciado.

El Congreso se ocupa de reglamentar su régimen interno, y decretar votos de gracia, pero los grandes objetos de su mision, sus deberes legislativos, estan condenados al silencio.

Existe un congreso y un gobierno, pero la nacion.... ¿dónde está la nacion?

Todas las condiciones del sistema federal estan rotas.

Su extension relativa de cada uno de los poderes nacionales no ha sido deslindada.

La política de la nueva situacion está reducida al hosanna de la victoria.

Existe el desquicio administrativo en su deformidad mas vergonzosa.

Ese es el cuadro.

No se nos diga que exageramos.

Las aduanas de Entre-Rios, cobran derechos á las mercaderías removidas de la plaza de Buenos Aires. Anomalía sorprendente!

Entre dos estados confederados, regidos por una misma ley, ligados por unos mismos intereses, existen restricciones iguales á las que ha establecido entre paises estraños el sistema prohibitivo.

Las provincias usurpan las atribuciones de la nacion en el conocimiento de muchas causas que comprenden por su naturaleza á la justicia foleral.

Estas faltas requieren una solucion pronta y suprema.

Estos son los deberes de la situacion, y no la discusion de los reglamentos y los sueldos de las honorables cámaras.

Esto es lo que reclama el pais, agonizante de consuncion y de miseria.

No para mañana, para mas tarde, parcaunando haya tiempo como acostumbran decir nuestros hombres de Estado, que creen que gobernar es mandar; sinó para ahora mismo, ¡in demora y sin pretesto.

Uniformar la lejislacion aduanera de la Republica.

Romper con mano firme las trabas y privilegios, que falsean el principio de la igualdad federativa.

Organizar la renta pública sobre esta base suprema: para el fisco lo muy necesario, para el pueblo á manos llenas.

Determinar el pago de la deuda pública, liquidando y clasificando los créditos.

La deuda pública sobre todo porque el pais está afectado, porque la guerra civil ha arrebatado á todos un pedazo de su fortuna y sus recursos.

Pero la liquidacion de la deuda pública, no debe hacerse sobre la norma de las distinciones de partido.

Debe ser un terreno neutral, una cosa sagrada que respetan las pasiones rivales.

La autoridad que contrajo esa deuda, era legítima ó nó? Esta es la cuestion.

Si era legítima, su proceder no puede ser otro sugeto al juicio de un partido.

Estos son algunos de los abundantes deberes de la nueva situacion.

(El Pueblo Entre-Rioano.)

SOLICITADO.

Señores Redactores:

Ausente de la ciudad durante los pasados dias de fiesta, á mi regreso á ella fui informado por algunos amigos de que, los oficiales mayores de los ministerios de Estado, habian sido objeto de un injusto ataque por parte del Sr. Dr. Arrascaeta, en la sesion de la H. C. de Representantes, á que asistió como ministro en la noche del 22 del corriente.

Justamente alarmado con semejante noticia, por mas que ella me pareciese increible, dirigí inmediatamente al Sr. de Arrascaeta la carta que publicó á continuacion, obteniendo la respuesta que vá tambien en seguida.—Las que, rueго á Uds. Sres. Redactores, quieran dar á luz en las columnas de su periódico, por lo que, la última, puede importar á mi crédito y buen nombre como empleado, y al de mis apreciables colegas de las otras secretarias.

Saluda á Uds. S. S. S.

L. D. Morales.

Casa de Uds.

Junio 25 de 1862.

Sr. Dr. D. Enrique de Arrascaeta.

Muy Sr. mio:

En este momento (las 5 de la tarde) llego de la quinta de mi Sr. Padre político, en la que he pasado los tres últimos dias, y vienen recien á mi noticia la salida de Ud. del ministerio, y las palabras que, como ministro, pronunció Ud. en la Cámara de Diputados en la noche del Sábado.

Considerándome injustamente aludido por estas, desde que Ud. se refirió á los oficiales mayores de los ministerios,—creyendo que mi Ud. ni nadie, tiene el derecho de inculparme, como oficial mayor de Hacienda, falta de celo ni de laboriosidad,—con la conciencia de haber desempeñado siempre mis deberes oficiales con intachable puntualidad,—y en el deber de poner á cubierto de todo género de duda mis buenos antecedentes y mi dedicacion al trabajo, desde que ellos componen todo el caudal con que cuento para el porvenir,—dirijo á Ud. estas líneas para pedirle me conteste categóricamente. *"Si he tenido Ud, la idea de referirse á mí, al pronunciar en la Cámara de Representantes, las palabras á que dejo hecha referencia.*

No debo ocultar á Ud. que, tanto su contestacion como esta carta, están destinadas á ver la luz pública.

Saluda á U. atentamente

S. S. Q. B. S. M.

L. D. Morales.

—

Martes 24 de Junio.

Sr. D. L. D. Morales—

Muy señor mio:

Como en su carta fecha de ayer, puesta en mis manos hoy, no precisa U. las palabras que pronunció en la Cámara, debo creer que habiendo esta U. ausente, como lo dice, ha procedido U. por informes de otros, sino es que U. se refiere á lo que dice un extracto de la sesion publicada en el Diario "La Reforma Pacífica" referente á Gefes de secciones en el Despacho de los ministerios.

Refiriéndose esas palabras á otro sistema distinto del que está establecido en nuestros ministerios, de ellas se deduce tambien que, no habiendo nombrado los oficiales mayores, no ha podido aludir á U. ni á nadie.

Saluda á U. atentamente

S. S. Q. B. S. M.

Enrique de Arrascaeta.

LA DISCUSION.

Montevideo Junio 28 de 1862.

El pueblo "Pereira"

No puede ser dudosa la conveniencia de establecer pueblos en los departamentos de la frontera terrestre. Ha sido ya sobradamente demostrado en el parlamento y en la prensa para que no sea reconocida por todos los que quieran ver nacionalizada esa parte de la República, haciendo dominar en su poblacion el elemento oriental.

Al paso que vá la aglomeracion y desarrollo de la poblacion brasilera en esos departamentos, pronto habrán desaparecido los pocos orientales, que los habitan y será mas fundado el temor, que alguna vez hemos manifestado, de que ese importa el principio de una conquista pacífica, sino la internacion en nuestro territorio de la vanguardia del ejército brasilero.

Todo cuanto se haga en el sentido de conservar, aumentar y desarrollar la poblacion nacional en la frontera, es hacer por asegurar nuestra independencia y nuestra soberanía, previniendo males, que pueden surgir á la presencia de la aglomeracion de los elementos necesarios para producirlos. Cuando se propone la fundacion de algun pueblo en la frontera, el corazon se nos espande por que vemos que aun hay elementos para hacer recaer el principio de la nacionalidad en aquella parte de nuestro territorio, puesto que todos esos proyectos van basados en el conocimiento de la necesidad y de los medios, que existen, para llenarla, y la trabas, que la escasez de recursos fiscales pueda oponer á la realizacion de un pensamiento de esta clase, deben desaparecer al impulso del patriotismo de los Representantes del pueblo, que deben considerar de preferente atencion la realizacion de estos proyectos. Se trata de hacer imperar la República, en el sentido mas lato de la palabra en todo el territorio del Estado. Todo sacrificio en este sentido será de valiosos resultados y es preciso posponer á ello otras atenciones por premiosas que sean, si han de absorver los recursos, que podrian ser destinados á ese objeto.

La Lejislatura anterior decretó el establecimiento de un pueblo en el departamento de Tacuarembó entre los arroyos San Luis y Hospital. La ejecucion de la ley ha tocado inconvenientes puestos por el interes individual, que quiere anteponerse al interes y conveniencia pública.

El informe elevado por el Sr. Don Roberto George, Agrimensor nombrado por el Gobierno, al Ministerio respectivo, demuestra las ventajas del establecimiento del pueblo "Pereira" en el lugar indicado; pero si por lo que sea, el hecho es que hasta ahora no se ha cumplido la ley, y, algo menos propio que eso no se ha satisfecho al Agrimensor el importe de su trabajo.

Ese pueblo proyectado ofrece mil ventajas al comercio de la frontera, y de consiguiente es de creerse que será fácilmente poblado. El informe, que publicamos á continuacion, demuestra acabadamente lo ya dicho. Lo examinar la ubicacion que se propone para reconocer que sería un centro de comercio de suma importancia. Los distritos brasileros, de Don Pedrito, Casa Pava, Bayés, Santa Ana do Libramento y hasta el mismo Yaguaron vendrian á ser tributarios del pueblo Pereira, reconcentrando allí porla afluencia del comercio, un gran nucleo de poblacion europea ó nacional que serviria para neutralizar la influencia y preponderancia de la poblacion brasilera.

Recomendamos la lectura del informe del Sr. George y pedimos al Ministerio no mire con indiferencia un asunto de tanta importancia.

CARRERAS.

—

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Dr. D. Eduardo Acevedo.

Exmo. Señor.

Habiendo recibido de V. E. el encargo de proceder al reconocimiento y levantamiento del plano de los terrenos situados entre los arroyos de San Luis y el Hospital, dentro de cuyos límites una ley ha mandado crear el pueblo denominado *Pereira*, me pase en comunicacion con el Sr. Gefe Político del Departamento de Tacuarembó, de lo cual resultó el marchar ambos para el lugar designado y proceder de common acuerdo en el reconocimiento y designacion del local considerado mas apropiado para la nueva poblacion.

El reconocimiento no ha podido ser tan prolijo como hubiera sido de desear, entrando en los cálculos del que subscribe estenderlo á toda la linea del San Luis, porque las serias ocupaciones del Sr. Gefe Político, no le permitian demorarse el tiempo suficiente para la realizacion de ese plan. Sin embargo el, Superior Gobierno obtendrá sin duda todos los datos, que faltan, consultando los planos de esa frontera, que debe haber presentado el Sr. General Teyes, ex-Comisario para la demarcacion delimites con el Brasil.

Como verá V. E. por la demarcacion del plano que acompaño los trabajos han empezado en el paso de la Canoa del arroyo Hospital siguiendo por su márgen izquierdo su direccion legues abajo hasta su confluencia con el Rio Negro en la margen derechade este, en una distancia de dos leguas proximamente, siguiendo la misma margen de este rio hasta la confluencia en el del San Luis, distancia otras dos leguas, y por la margen izquierda de este último arroyo distancia veinte cuadras, de donde se tiró la recta en direccion al punto de arranque. El area reconocida será proximamente dos leguas cuadradas.

El terreno desde el Cerro del Hospital que da demarcado con el N. I en direccion al San Luis, es bajo y se halla ahora cubierto de bañados y pantanos, cuyo desagüe será obra del tiempo y de una industria mas adelantada ganando de ese modo para la agricultura tierras feracísimas; lo mismo sucede en la pendiente de la Cuchilla N. 2 hacia el Hospital y en direccion al Este. Pero esa mismacuchilla, que se desvia algo del Hospital, viene á morir á su barra en el Rio Negro formando un albardon seco en todo tiempo.

El campo está dividido por el vamino real de Tacuarembó á Cerro-Largo, que verá V. E. demarcado en el Plano, en direccion al paso de la Carpinteria, paso que me se á permitido, observar que se halla cerrado por el propietario del campo sobre la margen izquierda del Rio Negro, con una pared de piedra y una zanja, lo que entiendo que no ha debido hacer, pues al comprar el fundo debe haberlo hecho con su servidumbre onerosa, en cuyo caso, como ese camino viene á encontrar el que de la Villa del Pueblo se dirige al mismo Cerro-Largo, V. E., si lo tiene á bien, puede mandarlo desobstruir.

Creo de mi deber comunicar á V. E. que el marco que señala la linea divisoria con el Imperio vecino se halla colocado en territorio oriental, lo que pudiera dar lugar á dudas en el futuro. Siendo la linea divisoria el cauce del San Luis el marco debió ponerse en la margen izquierda del Rio Negro frente á la confluencia de aquel, y siaun se tuviese necesario colocar otro en la barra del citado San Luis, debió serlo en la margen que por el tratado de 12 de Octubre de 1851 cedió la República al Brasil y no en la que reserva este Estado, que tiene el derecho de colocar el suyo de este lado. V. E. verá señalada en el plano la colocacion de ese marco.

Toda la parte demarcada de los Arroyos Hospitly San Luis y del Rio Negro, es abundante de maderas de construccion y sus aguas son inmejorables, asi como se encuentra mucha paja en todos los bañados. Condiciones son estas esencialísimas para la eleccion de una localidad donde debe fundarse un centro de poblacion, que por su proximidad á la costera tiene que entretener importantes relaciones comerciales con el imperio vecino, que le darán un desenvolvimiento cuya rapidez no es fácil predecir.

Hechas todas las observaciones mencionadas pasémos, á examinar el local de la cuchilla mas conveniente para la plantacion del pueblo y habiendo encontrado un cerro inmediato al paso de la canoa del Hospital, por cuya falda pasa el camino real de Tacuarembó que trata en otra parte de este informe, y que posee la ventaja de tener excelentes tierras para la labranza y manantiales de agua fina muy cerca, pues estan entre él y el arroyo que dista como diez cuadras, se determinó elegirlo, para, previa la aprobacion del Superior Gobierno, proceder á la delineacion del pueblo *Pereira*. Ese cerro es una meseta, que tendrá próximamente cuatro cuadras.

Sobre él podria formarse una obra de defensa y establecer cuarteles, partiendo la poblacion por su falda, de una inclinacion suave, en direccion al arroyo del Hospital, ha llandose en su tránsito la cuchilla, que dista de este arroyo como tres á cuatro cuadras. La distancia de la cuchilla al Cerro es como desesis cuadras.

La delineacion podria hacerse en direccion á los vientos cardinales, siasi lo creo V. E. conveniente.

Creo de mi deber desempeñado cumplidamente la mision, que me confió el Superior Gobierno-Resta solo realizar la delineacion cuya operacion depende de la aprobacion por V. E. del local designado. El que suscribe esperaso que V. E. se sirva comunicarle la resolucion que recaiga para marchar á desempeñar la última parte de su tarea.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, 31 de Mayo de 1862.

Ministerio.

Despues que los rumores públicos han designado muchos nombres para dar sucesor al Dr. Arrascaeta, parece que la opinion del Sr. Pereira tente su fijo en el Sr. Vilardebó, miembro de la Cámara de Diputados.

No nos creemos competentes para apreciar las dotes del cacidi lato; pero interesado al par de los demas en el progreso ó mas bien en el engrandecimiento de este pais, nos felicitaríamos muy de veras si la eleccion respondiese á la índole de las necesidades públicas, y á la impulsion de los grandes medios de prosperidad nacional.

Nosotros hemos señalado en este mismo lugar algunos tópicos, que encuentran al fin aconsejado por el patriotismo ó la buena voluntad, creyendo con sinceridad que la ilustracion de un gobierno paternal los amplíase y los redujese á hechos.

Aparte las condiciones del régimen interno puramente administrativo, del órden público, de la seguridad individual y de todos los resortes qu' dan bienestar material al pueblo, se hace necesario el estudio de los medios con que se haya de dar movimiento y vida á la República Oriental, presa de una parálisis enfermiza lamentable.

La creacion de un banco nacional, que proporcione capitales á bajo interés para el fomento de las empresas industriales.

El estímulo á los espíritus emprendedores para la exploracion inviolable, y la colonizacion de los baldíos.

Los mejoramientos de la viabilidad—la creacion de un colegio militar que prepare el porvenir del ejército y difunda en sus filas la ilustracion.

El fomento de las iniciativas generosas en favor de la industria y el comercio nacional.

La iniciativa de relaciones mas directas y mas intimas con los gobiernos del Pacífico, especialmente con Chile, para proteger en comun la navegacion á vapor, y el ensayo de nuestros productos en aquellos mercados.

La resolucion de las cuestiones mas graves de la deuda, con arreglo á los principios consagrados por la soberanía nacional.

Todos estos puntos de muy necesaria é indispensable solucion, todas esas iniciativas de una trascendencia fecunda, son por si solos todo un programa de gobierno, y el que las abrade, y el que las decida, es el mejor ministro, porque habrá probado celo, amor á su patria, y elevadas ideas administrativas.

Fuera de esas condiciones, y rodando en el circulo rutinario, el pais seguirá marchando pero sin avanzar.

No se sacudirá de la lóbrica de pluma que se llama la estincelacion, ni se abrirá horizontes que alienten su actualidad y agranden su porvenir.

—

Familias Alanchanas.

Han llegado algunas familias alsacianas que buscan de puerta en puerta una colocacion que les dé con que vivir.

La Junta Económico, inspirada por la caridad la recogió todas, y provee á sus necesidades apremiantes y les busca ocupacion.

Esta es una advertencia de que nuestro gobierno debe organizar un establecimiento para recojer esa inmigracion esporanea que necesariamente atraerá el mar, no siendo bajo nuestro cielo apacible y nuestra feraz, alimento y trabajo.

La civilizacion práctica, nos ha enseñado que el mejor sistema de colonizar en América, es el sistema de la inmigracion espontánea. El es algo mas lento, pero mas seguro, mas sólido, mas rápido en resultados, pero es el menos costoso y el mas permanente y fecundo.

El modo de fomentarlo, es dar procesion á los que llegan sin medios y sin trabajo.

La *hospitalidad generosa* que se les concede, sabre su base estensiva á la fecundo de población, por que se fija una creciente perpetua, mantenida por el bienestar y el progreso de los que llegaron primero.

El gobierno de la Confederacion Argentina estableció hace algunos años una colonia en Santa-Fé; proveyo ampliamente á sus necesidades, la vinculó y la arraigó al suelo patrio, pero eso ahi, negándose á celebrar nuevos contratos.

¿Pero que sucedió?

Que el hecho estuvo del colonia se trasendió muy pronto á Europa por el órgano de los mismos interesados, y sembrio una corriente de poblacion que vá afluyendo incesantemente á aquel pais.

Gran número de esos colonos sonriosa, la exportacion de granos, y el ejercio de industrias multiplicadas esperanzan toda la colonia grandes beneficios, y ella, por si misma, vase dando aumento de poblacion europea.

Es un excelente ejemplo práctico Volviendo á nuestras indicaciones, creemos que el Gobierno Oriental está en mejor situacion que otro para fomentar la inmigracion de brazos y probijar un método sencillo pero eficaz de atraer poblacion trabajadora.

—

Los Miserables.

JUICIO CRITICO DE POQUE NO HA LEIDO LA OBRA.

No os sorprendais lector amado;—No os sorprendais del incoherente encabezamiento de este artículo.

Es el reflejo ingénuo de una parte preciosa de la sociedad humana, de sus debilidades, de sus pretensiones, de sus pequeñas miserias, como dirian los franceses.

No hemos leido *Los Miserables*, y sin embargo los censuramos.

—Pero, como se puede juzgar un libro sin haberlo leido?

—No os asombreis de eso—*Leonor* se puede juzgar antes de haberlo publicado?

Hace pocos meses que nos llegó la noticia de que Victor Hugo se proponia publicar un libro con ese título, y ya se avanzaron de antemano colosales encomios; y todas las plumas noveleras se afiaron para anunciar la produccion de Jersey, como un meteóro, como un nuevo planeta en el firmamento de la literatura, como un fenómeno de las producciones del ex, ilustre gefe, como una reliquia transportada de la tierra santa, como una curiosidad arqueológica, como una creacion sobrehumana, como la obra de un semi-dios.

Infelice, desventurado! el que á presencia de los grandes cartelones del editor, no hubiese estallado en un arranque de admiracion y de entusiasmo!—Mas *le tuviera no haber nacido!* que quedarse tranquilo y paciente con sus antiparras sobre las narices esperando la obra prometida.

¡No cabor!—ara precisa por mas aclarar aun antes de conocerla; y obedeciendo á un vértigo ó á una imposicion del espíritu dominante, bajar los ojos y esclamar en las filas del córo universal:¡Son una gran cosa *Los Miserables!*

Pero.....?—¡Ah! no me pregunteis; eso se siente y no se esplica!—¡No me observeis, porque no está inventado el lenguaje en que ha de esplicarse el pensamiento de Victor Hugo!....

¡Y por que es una profanacion la duda de su mérito; y por que es un sacrilegio hasta la averiguacion de sus verdades!

Los Miserables son un punto de fé en la tendencia literaria; no es permitido dudar, ó pena de condenarse...es decir, de condenarse á pasar por un bruto, por un ente atrazado, por un quidam de mal gusto.

¿Quien quiere revestir la túnica de la estupidez y del atraso?—Nadie!—Y ha aquí como se hace un coro inmenso y confuso de admiradores gratuitos, ó mas bien, de víctimas de un juicio ageno.

Este juicio exajerado y entusiasta, se hacia cuando apenas habian llegado unos cuantos ejemplares del primer tomo, que suponemos el excédido ó el prodimbulo de la obra—Este juicio se hacia, cuando apenas habiamos leido unos fragmentos traducidos en el folletin del *Pueblo*, alambique de una destilacion del francés al portugués, y de una purificacion semi-pasable al castellano por los procedimientos familiares del diccionario, ó de la mas ó menos discresion del traductor—Este juicio se hace hoy mismo, con un *crescendo* de admiraciones, aumentando en la escala de las sorpresas por la presencia del tercer tomo;—y con el mismo calor, y entre los mismos ¡hurras! y ¡bravos! es recibido por algunos libreros de esta heróica ciudad.

Nosotros que no la pretension tenemos de salir de en medio de la falange popular, donde nos encontramos á las mil maravillas, vamos recojiendo retazos, mas ó menos bien narrados, y con el mismo derecho que la generalidad de los críticos, tenemos el derecho de la apreciacion.

Decir tan solo—*es una obra de Victor Hugo!!*—y decirlo meneando la cabeza, y con cierta sonrisa en los lábios, es ya una crítica completa; es una aprobacion irrotonda de lo publicado escritos, y de lo inédito.

Dar un puñetazo en la mesa, y esclamar con el rostro cárdeno y los ojos chispeantes—*¡Los Miserables son la obra monumental del siglo!!*—eso si que es hacer un juicio compendiado pero terminante, un juicio que nadie resiste, y mucho menos los que no conocen el libro.

Un rebelde á los usos convencionales de la aprobacion á paño cerrado, con cierto candor mas que astúcia, se dirijió á nosotros con voz humilde preguntándonos:

—¿Y que obra es esa que llaman Los *Miserables?*

—Lo diré á usted, es una grande obra!—¿Como decir que no la conocemos, entre un concurso de gentes que hacian su apología sin haberla leido?—imposible!

—Pero esplíquene usted....así.....así por encima.

—Voy allá!

El lance era apurado, pero procuraí mos salir de él—Habiamos cojido al vuelo algunas relaciones mas ó menos diminutas sobre algunas escenas del libro, y el conocimiento general de las tendencias sociales y políticas del autor, nos dieron armas para ganar la batalla.

Concentramos un poco nuestro espíritu, tecimos, y llamando á un ladito apartado del pobre diablo que iba á ser víctima de nuestro ¡hurras! y ¡bravos! le dimos cuenta de las dudas del resultado en la cuestion capital, punto tan grave en la historia Argentina desde su emancipacion.

El general Mitre se hallaba muy enfermo.

Segun nos dice el corresponsal, habia tenido lugar una fuerte pendencia entre los diputados Marmol y Obligado en las antesalas de la Cámara; pendencia que habia llegado á un punto muy estremo.

Marmol contestó á la provocacion de Obligado, diciéndole, "que solo un cobarde como él podia desafiar á un hombre casi ciego."

—

Rosario.

Se nos ha franqueado la siguiente carta que revela los conflictos en que pone á la Provincia de Santa Fé la amenaza de los indios.

Rosario 25 de Junio.

La política de estos mundos es árida é insustancial. Hemos pasando la vista del Chacho desde que se bajó de su caballo. En cambio tenemos el *malon de los barbaros de la Pampa y del Sud.*

Ayer han venido unos arrieros sanjuaninos que traen carga consignada, á Mabuel, y estos arrieros han hablado antes de anoche como á distancia de 5 leguas de esta ciudad con dos soldados montados, y armados de tercerola y sable, averiguando estos el *lugar donde estaban, ehviento que soplaba, y que otras tropas venian en camino.* Con estos antecedentes facil es presumir que estos soldados son bomberos, y que está proximo el momento que lamentamos otro catástrofe que nos reduzca á cenizas como á Mendoza.

Todos los hacendados del Sauce y arroyo del medio arriba hasta Pavon *estan notificados* que van á ser robados miserablemente en la próxima luna; así que todos los tenedores de hacienda vacunas y yeguarizas han bajado aquí á vender sus haciendas, y escrito á otros pares con la misma solicitud. Hay un pavor estraordinario entre ellos con la presencia de tanto infélix que ha quedado en la calle.

Mientras tanto la Provincia no dá un paso de vida—Postrada y humillada esta inerte—Su digno gobernadorse ocupa de preparar un gallo para el 9 de Julio.

Las fiestas federales estan en este pueblo á la órden del dia. El Domingo último tuvo lugar una abordo de vapor 1er. *Argentino*, que bloqueo el puerto, el objeto de la fiesta fué arrancar á unos cuantos la firma en una solicitud pidiendo que el batallon 2 de línea permanezca de guarnicion, atendiendo á sus virtudes y sus cívicos. Solo firmaron alete, el entusiasta Corvalan á la cabeza, el tartamudo Garzon y el procurador Felix Arzao. El último dijo, que el 2 de línea estaba destinado á garantir á los habitantes contra los abusos de la autoridad local. Estas palabras fueron dichas en presencia del Gefe de Policia, quien contestó muy débilmente.

El Domingo próximo se hará un paseo á San Lorenzo en el mismo vapor.

CRONICA LOCAL

Tristeneccidad—Somos enemigos de la personalidad en el desenvolvimiento de nuestra mision periodística—Comprendemos que la personalidad se aleja enteramente del fin que debe llevar en vista el escritor público—Pero hay circunstancias en que todo se olvida, en que una mano de hierro impone á nuestra condicion humana la necesidad de ver la cara al que escribe tal ó cual cosa.

Cuando hay un periodista indigno de llamarse tal, cuando hay un hombre sin conciencia y sin dignidad, que desconoce la luz del dia, que ataca lo mas sagrado, que mira en los actos mas honrosos y sublimes de una institucion, un motivo de reproche, entonces, bajo el imperio de tales circunstancias, diga el lector, poniéndose la mano sobre el corazon, si es posible no mirar cara á cara á ese periodista y llamarle: ¡Miserable!

Es una burla de la naturaleza, indudablemente, hacer de la inteligencia, el don mas sublime que Dios ha legado al hombre, un instrumento para obtener el fin de ruines inspiraciones.

Conocen ya nuestros lectores el digno proceder de la Junta Económico Administrativa—Han tenido ocasion de apreciar en toda la plenitud de su naturaleza la digna posicion, que la Junta ha asumido al considerarse ofendida por las palabras, que ha proferido el Ministro de Hacienda en la Cámara de Diputados.

Este proceder de la Junta, que revela el aprecio q' ella hace de la opinion, y en lo que estiman su honor como corporacion, y como individuos, los miembros de la Junta, ha encontrado, como era natural, la reprobacion completa de aquel periodista á que nos referimos, que no es otro que D. Francisco Javier Acha.

Queriéndose adulantar á sacar del paso á S. E. el Ministro de Hacienda, dice que éste no es responsable de las palabras, que vierte en la Cámara, como si á él le tocara dar esa esplicacion.

Luego dice que la Junta exajera, que por cualquier cosa se considera ofendida, y facil es comprender esa estrañeza de parte del que no tiene ninguna clase de susceptibilidad—¿Es acaso él, el mas competente para clasificar el proceder de la Junta?

¿Cabindo no le ha tenido que arrostrar de algo?

¿Cabindo ha reconocido el mérito en accion?....

Y sin embargo, sabe todo el pueblo la noble declaracion de los miembros de la Junta al desempeño de sus penosos y gratuitos deberes.

Ese pueblo no puede compensar la dedicacion de la Junta sino con mas grande y noble gratitud.

La oposicion sistemada de un periodista sin conciencia, no alcanza á lanzar la duda sobre la desinteresada rectitud de la Junta E. Administrativa; ella solo sirve para destruir la última idea favorable que pudiera abrigar alguno hácia ese periodista.

Dios sobre todo!—San Felipe pe abrirá esta noche sus puertas para dar paso á una inmensa concurrencia, que acude con avidez á presenciar la exhibicion de esta comedia de D. Luis Maria no de Larra, que tanto aplausos ha alcanzado en la patria de su autor.

La alegria—Qué simpática, dulce y risueña, es esa encantadora niña que llaman *alegria!* Quien pudiera cautivar su corazon!

Mas de una vez, al verla pasar por mi lado como una fugitiva sombra, mas veloz que el pensamiento, he corrido desde lado tras ella, pugnando por acamarla y esplicarle mis emociones.—Ella se alejaba de mi continuamente y cuando á veces, abrumado por el cansancio, caia de rodillas, murmurando una palabra de súplica, la he visto detenerse, mirarme fijamente, y lanzar una estridente carcajada desapareciendo en seguida, como esas decoraciones brillantes y animadas que nos presentan, en el Teatro, y que desaparecen para dar paso á una perspectiva fúnebre y sombria.

Ah! cuán ingrata es la felicidad! Jamás he visto detenerse un instante en la puerta del infortunio y brindar una inefable sonrisa que suspenda los efectos del dolor-...

Alegria! alegria! En vano te llamo con el acento recóndito del alma herida; tú no respondes á mi voz!

Una sombra.—Anoche estaba embebido en la contemplacion del cuadro que presenta mi felicidad, y que tú lias dibujado, cuando he visto que una sombra, avanzaba silenciosa, cubriendo insensiblemente los vivos colores de ese cuadro, hasta dejarlo envuelto en una oscuridad espantosa!

Yo no sé que pasó por mi en esos instantes, porque el delirio se apoderó de mis facultades.

Despues me he preguntado, si esa vision estraña no es un augurio de la inconstancia, y he temblado.

La constancia es una virtud tan sublime y tan hermosa; se asemeja tan poco á todo lo demás que vemos en la tierra, que no seria dificil que como una flor delicada *y fragante*, fuese arrebatada por la tempestad de la vida, al mostrarse, mas bella *y* mas encantadora!

¿Es posible creer que la constancia salga triunfante de todas las luchas que sostiene y tiene que sostener con el desliño?...Ah! si la duda te ofende, la seguridad del bien me parece insensata!

Presos.—El comisario de la 2ª Seccion dá cuenta que el 23 del corriente se presentó en su oficina el vecino Manuel Vazquez esponiendo que le habian robado de su cuarto una cantidad de dinero y á dos compañeros mas que habitaban con él. Apesar de las averiguaciones y diligencias practicadas, no se ha tenido indicio ninguno que acerque la probabilidad de hallar á los perpetradores del robo.

Por el cuerpo de serenos se ha remitido á Gregorio Medina por escandalos y haberle pegado con un estribo al sereno Rafael Barredo y á José Martin Otero por haber hecho gasto en una pulperia y no querer pagar.

Salieron en libertad—11.

Bouffes parisiens—Tambien Solis nos llama la atencion—El ventrilocuo Bernardo Secco, fugado á la compañia de Bufos, prepara una variada funcion, cuya originalidad hará dividir la concurrencia entre los dos teatros.

Perfectamente—Ayer publicamos la carta que el Sr. D. Laurindo Morales, oficial mayor del Ministerio de Hacienda, dirijió al Dr. Arrascaeta, con motivo de las palabras, que, se dijo, pronunció este último en la Cámara sobre los oficiales mayores de Ministerios.

El paso que ha dado el Sr. Morales le honra infinito; y consideramos un deber felicitarlo por ello.

Los Miserables—No se figure el lector que vamos á emitir un juicio sobre ellos, que frís á mecharse á los millones de millones de juicios que se han formado por la prensa, y á los cuatro bien pudiera aplicarseles el artículo que dimos ayer, de uno de nuestros Redactores; no mil veces no.

Vamos unicamente á recomendar al lector la lectura del artículo q' insertamos en la seccion de *variedades*, continuacion del anterior.

La originalidad, y la solidez de sus juicios, lo recomiendan altamente.

Es el juicio de uno de nuestros colaboradores, que ha leido la obra y pesado su importancia en la balanza de las ideas propiasde nuestro neijo bajo la inspiracion del murmullo de aprobacion universal que la obra ha despertado.

A la seccion de variedades, pues.

Trasladado al Redactor de la "República"—¿Quien puede poner en duda que los Ministros espresan en las Cámaras la mente del Gobierno? ....dice Acha en su editorial de ayer.

Llévese la mano á la mejilla, pues que una respuesta muy elocuente le dá la nota del Gobierno.

A nuestros lectores.—Por ser Domingo hemos querido obsequiarlas con un artículo de modas, que esperamos agradecerán, apreciando nuestra voluntad.

Les damos moldes para sus vestidos ellas sabrán aprovecharlas.

La Junta y el Gobierno—Despues de la contestacion que ha dado el Gobierno á la nota que le dirijió la Junta, segun informa hoy un editorial, el Ministro no puede conservarse en el puesto, porque la dignidad le exige que renuncie—Creemos que así lo hará.

Folletin—Pronto comprenderemos á nuestros lectores la falta del folletin, eligiendo una novela digna de merecer su atencion, y su interés.

Trasladado á la Republica—Indudablemente que está desgraciado el Redactor de la República I, o llevamos al acuerdo del Gobierno que damos mas arriba.

COMERCIO

Montevideo, Junio 28 de 1862.

Las transacciones del mes que pasamos en revista han sido mas animadas que las del mes anterior.

Los arribos han sido abultados especialmente del mediterraneo; quedando supplido el mercado de los principales artículos, y firmes por el momento á los precios de la última venta el arroz, á quediente fuerte, yerba, vino de Burdeos y azucar de la Habana, B. a ill y refinada.

—

Ventas en el mes.

Ex-"H. y E ," de Barcelona, 177 pipas y 242 cuartorolas vino tinto á ps. 34; 240 cuartorolas vino seco á 30 id dulce á ps. 116 la pipa, 200 barriles aceitunas á 17 y 1/2 rs., 731 botijuelas aceite á 20 rs. una, 782 idem idem á ps. 60 medias idem á ps. 4, 200 cajones fideos á ps. 3, 400 idem pasas de uva á ps. 3 una 1500 idem higos á 18 1/2 rs. arroba 200 barriles pimenton á ps. 3 id. y 10 sacos comino á ps. 4 1/2 idem todo despachado.

Ex-"Hella Dolores" de Barcelona, 140 pipas vino tinto marca Claramunt á ps. 90, 50 idem marca Soler á ps. 80, y 100 idem Monserrat á ps. 86, todo despachado.

Ex-"Union" de Barcelona 345 pipas vino tinto marca Guille á 84 pesos despachado.

Ex-"Lia" de Génova, 133 pipas vino tinto marca Gresi á ps. 84 1/4 11 cuartorolas aceite á ps. 6 1/4 p. 560 id higos á ps. 3 arb., 80 bolsas papel estraza grande á 8 rls. resma, 50 id mediano á 5 rls. idem, 20 id chico á 4 rls. idem, 200 bodias arroz piamonte á 17 rls. y 50 id. 2da. 7 pesos fobos á 20 rls. y 50 balas papel balanza á 13 reales resma, despachado.

Ex-"Finia" de Barcelona, 291 pipas vino tinto marca Abelle á ps. 85 despachado.

Ex-"Albatros" de Bordeos, 85 bordalesas vino tinto marca Raymond Michel, á ps. 32 1/2. 86 idem marca John Durand á ps. 32, 302 id marca John Durand Desmorins, Pelle y Dacastaigne á ps 37, 60 id marca Claron id á ps. 31, 50 id Marca Serafin Freres á ps. 32, 100 cajas vino tinto John Durand á ps. 2 1/2, 50 idem ajenjo Sillanon á ps. 7; y 50 cajas cordiales á 4 1/4 rls. el turco todos los derechos por cuenta de los compradores.

Ex-"Carmencita" de Marsilla, 350 arbs. piminento negro á 10 pesos pp. 32 arb. blan

Avisos.

CRONOTA CLOROFORMIZADA
DE ROYER
Aprobada por la Facultad y sancionada por el Gobierno. Remedio infalible contra los dolores de muelas y la Caries. — Precio: 2 fr. el frasco.

COLLARES ELECTRO-MAGNÉTICOS
DE ROYER
Otros Collares anodinos contra las convulsiones y para facilitar la dentricion de los niños.—Precio: desde 4 hasta 20 francos cada collar.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DE ROYER
Natural, único privilegiado para el uso medicinal Esposicion de 1855.—Precio: aceite blanco, 5 fr. 50 c.; idem moreno, 3 fr. 50 c. la libra.

PAPEL ELECTRO-MAGNÉTICO
DE ROYER
Remedio infalible para la cura de los Reumatismos, dolores nervosos, lumbago, gota, parálisis, romadizos, palpitaciones de corazon, calambres de estómago, etc.—Precio: 2 francos la caja.

Se vende únicamente en casa de Royer, farm., calle Saint-Martin, 225, Paris y en Montevideo, en la botica de Ventura Garaicochea.

PILULES DE DEHAUT

M. Dehaut se ha basado en un principio nuevo para componer sus píldoras.

Las sustancias vegetales que contiene este purgante han sido elegidas y combinadas siguiendo un nuevo método depurativo para poder tomarlas y digerirlas al mismo tiempo que los mejores alimentos y las bebidas fortificantes, lo que permite á cada uno elegir, para purgarse, la comida y la hora que mejor le convienen para no ser incomodado en sus ocupaciones, al paso que se evita la fatiga y el mal gusto que siempre ocasionan las otras purgas. Estas preciosas ventajas, puestas en práctica y probadas en Francia hace ya 30 años, son sumamente útiles y las aprecian en gran manera las personas que se purgan con frecuencia.

Estas píldoras son de la mayor eficacia para los estreñimientos y demás males que de ellos dependen.

Como simple purgante son preferibles á las purgas ordinarias, porque como no exigen tisanas, ni dieta, pueden tomarse en caso de necesidad muchos dias consecutivos sin esperimentar hastío.

Este agradable purgante tiene aun mas ventajas cuando se trata de curar las enfermedades crónicas, pues como se toma un buen alimento al mismo tiempo permite que los órganos digestivos lo soporten sin fatiga durante todo el tiempo necesario para la cura. (Véase la Nota que se da gratis.)

Caja de 10 rs. y de 20 rs. se encuentran en España y América, en todas las mejores boticas y en casa de todos los negociantes que venden medicinas francesas.

DEHAUT, boticario y médico, Paris.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia imperial de Medicina de Francia, 25 años de éxito feliz.

Las capsulas Raquin son superiores á las capsulas gelatinosas y á todas las demas preparaciones de copaiba; se toman con facilidad, no fatigan el estómago ni ocasionan ningun eructo, su eficacia no ha presentado ningun caso excepcional, pues de 100 enfermos asistidos por la comision hubo 100 curas. Las dósis han variado de 15 á 20 por dia, mitad por la mañana, y mitad una hora antes de la comida; 9 onzas (2 frascos) bastaron en la mayor parte de los casos, pero en algunos casos rebeldes hasta 7 fueron precisos, cuyo uso tambien puede prolongarse fácilmente, porque á este respecto los enfermos no presentan la menor dificultad, por no experimentar en ningun grado esa repugnancia tan insoportable que á menudo producen las demas preparaciones, sean cuales fueren.

"*Extracto del informe aprobativo firmado por el secretario perpetuo:* E. Pariset."

Nota del Inventor. — Nuestros frascos solo se venden bajo la garantía de nuestro sello, con el informe entero de la sabia Compañía, traducido en muchas lenguas. Desconfiese de las falsificaciones dañosas y peligrosas. Depósito en casa de los Sres Farmacéuticos y Droguistas de las Américas, provistos con los recomendables remedios Raquin, en Paris, faubourg Saint-Denis, nos 78 y 80 (en la farmácia d'Albertinetti).

JARABE DE LABELONYE

Farmaceutico de 1ª Clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos franceses, entre quienes citarémos á los señores profesores de la Facultad de Paris, Andral, Bouillaud, Fouquier, Marjolin, Rostan, etc., para la cura de las enfermedades del Corazon y de las diversas Hidropesias.

Resulta de sus declaraciones que calma y regulariza completamente los latidos del corazon, y hace desaparecer en pocos dias una hydropesia reciente. Tambien se emplea con feliz éxito contra las palpitaciones y opresiones nerviosas, el asma, los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

Cada botella de **Jarabe de Labélonye** esta revestida con rótulos tintados y selladas por medio de una capsula y una banda azul firmada por el mismo.

En Paris, calle Bourbon-Villeneuve, 19.

Y PASTILLAS AMERICANOS

Del doctor PATERSON, de New-York
(Estados-Unidos)

Tónicas, Digestivas, Estomacales y Antiherpéticas

La Union medica de Francia, la Lancera, de Londres, el Entreprelio, de Lyon, la Revista terapeutica, la Gaceta de los Hospitales, la Revista medica francesa y extranjera, etc., han señalado la superioridad de estos medicamentos para la pronta curacion de los dolores de estómago, falta de apetito, acedías, dispepsias, flatulencias, gastralgias, etc. Prospectos anglo-españoles. Exijase la firma de Faraso, de Lyon, unico propietario.

Precio: pastillas 10 reales la caja; polvos 20 reales.

Depósitos: New-York, E. A. S. Fougera y Cª. — New-Orleans, E. Guillot. — Wilcox, Paris, calle de S. Martin, 250. — Rio-Janeiro, J. Gestas. — Valparaiso, Monsardini. — Londres. — La Habana, Lefevrel. — Buenos-Aires, Demarchi y Hermanos. — Montevideo, V. Garaicochea. — Lima, E. Girard. — Caracas, G. Sturup.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

Estas grageas han sido aprobadas por la Academia á consecuencia de experimentos hechos por una comision compuesta de los Señores catedraticos en la Facultad de Medicina de Paris Bouillaud, Fouquier y Baly, que han verificado su eficacia constante, y su excelencia sobre los demas ferruginosos, la cual se halla ademas confirmada por 20 años de feliz éxito y por los experimentos de los Señores Claudio Bornard (*del Instituto de Francia*), Barreswill, etc., y por un informe dirigido hace poco tiempo á la misma Academia.

Las Grageas de Gélis y Conté se emplean generalmente para curar:

La Clorosis (*colores pálidos*); **las Perdidas blancas; las debilidades de temperamento**, en ambos sexos;

Para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jovenes, etc.

Cada caja está revestida con un rótulo y una cubierta de dos colores y sellada por medio de una banda color de rosa que lleva la firma de M. Labélonye, depositario general en Paris, calle Bourbon-Villeneuve 19.

Importante.

Se vende un magnífico terreno compuesto de seis y media cuadras cuadradas en las inmediaciones de este lado del paso de las Duranas, teniendo por linderos las hermosas quintas de Don José Maria Esteves, y Don Conrado Buker, y calle por medio con los de los Señores Don Juan Correa, y el finado Dr. Villademoros.—Comprende una hermosa esquina como para venderla en solares; tiene ademas un gran palomar con 1000 casillas poblado casi todo de palomas y una cantidad considerable de arboles de excelentes frutas. El dueño vende esta propiedad por no poder atenderla. Los que se interesen por ella ocurran á la calle de los Andes núm. 149 que encontrarán con quien tratar.

Montevideo Mayo 1 de 1862.

Batallon primero de Cazadores.

Necesitando refaccionarse las azoteas de nuestro del espresado, se llama á propuestas en dicho objeto, las que seran abiertas á presencia de los interesados el Sabado 7 del corriente á las doce del dia en la mayoria de cuerpo.

Aviso.

Don José Venancio de Sousa Guerra tiene el honor de participar al respetable comercio de esta plaza, que á causa de la penosa enfermedad que le aqueja hace tiempo y hasta tanto que de ella no se restablesca completamente, deja su casa de negocio de Tacuarembó con su Capital respectivo al solo cargo y direccion de su socio Don Victor Ganses á quien para el efecto cede sus poderes; siendo acordado que desde esta fecha girará bajo la razon de Ganses y Guerra.

En este virtud el socio Ganses queda obligado á responder del activo y pasivo y á satisfacer todos los compromisos contraidos, y demas que su esivamente se contraigan segun asi es formalmente convenido entre ambas partes.

Victor Ganses.
José Venancio de Sousa Guerra.

Montevideo Mayo 15 de 1862.

Baratillo.

De yerba paraguaya á diferentes precios: las mas barata á seis vintenes libra, los tercios estarán á la vista, para que los compradores elijan á su gusto; en la casa núm. 15 Calle de la Ciudadela, bajando por los fondos del teatro de Solis.

Abril 29—8 P.

AVISO

Una onza de gratificacion

Se ha perdido hoy de la casa del Sr. Encargado de negocios, de S. M. B. un cachorro negro de la raza de Terra nova.

La persona que lo devuelva á la calle del Rincon núm. 111, recibirá una gratificacion de 11 patacones.

Aviso.

Por liquidacion de existencias.

Mitiñaques, medias, corbatas, capas para señora de casimir, guantes de cachimir bombasi de color, fustrana de colores, vestidos para bautismo, merino negro para pantalon, capas de tercio-pelo, camisas de señora, colin, listado, lienzo merela, zarazas, pañuelos, madrasas, cortes de casimir, y otra variedad de articulos que se omiten por su mucha estencion.

AVERIA—Madrasas varias clases, lienzo cable, tablon y de 36 pulgadas, zarazas medias etc.

Administracion General de Correos.

Se previene al público que el Vapor paquete Nacional "Villa del Salto" saldrá en lo sucesivo para Buenos Ayres. Salto y puertos intermedios todos los dias Martes debiendo estar de regreso los Lunes.

Montevideo Febrero 27 de 1862

Para la Coronilla y Santander.

Saldrá á mediados del entrante mes de Julio el bergantin español *Flecha*, capitan Fano;—Admitiendo un resto de carga á flete y pasageros.

Para tratar por una ó otra cosa ocurrirse á su consignatario D. Jaime Cibil, Calle de Luzuriaga número 26.

Aviso.

Se ha perdido un espediente de D. Vicente Catollero, que corresponderá un pleito con un capitan Pagola. Quien lo haya encontrado y quiera entregarlo á su dueño, puede dejarlo en esta imprenta que será gratificado.

j. 15—3p.

Importante.

Se hace saber que Bautista Peluffo no puede vender la media manzana de terreno de mi propiedad, sito entre la calle de Ituzaingo y calles del Plata y cuyo titulo solo tiene en su poder en garantia de deuda que le tengo pagada—Montevideo Junio 12 de 1862.

Armand Ferrer

AVISO.

Se participa á los padres de familia y demas personas que tengan niños á su cargo, que el Domingo 12 del corriente se procedió á la inauguracion de una escuela pública gratuita de niñas, en la calle de la Reconquista núm. 99, bajo la direccion de la Sra. preceptora Da. Ana Fontes de Lezcano; en cuyo establecimiento se proporcionarán gratis á las alumnas, todos los utiles necesarios para su instalacion.

Montevideo Junio 16 de 1862.
L. Lenzo—Presidente.
P. Zipitria—Secretario.

Aviso.

Matilde Piaggio partera examinada y autorizada por la Universidad de Génova para asistir y practicar cuantas operaciones pueden ofrecerse con relacion á su profesion, habiendo sido competentemente autorizada por la Junta de Higiene de esta República para ejercer su profesion en todo el territorio de la República, ofrece los servicios de su profesion á todas las personas que lo necesiten, los que prestará satisfactoriamente;

Vive en la calle de Colonia núm: 17.

j.—11.

AL PÚBLICO.

Siendo frecuente los errores á que se esponen los favorecedores á la fábrica de la sociedad que firma, avisa al público, que los cigarrillos de papel de hilo irán solamente con la firma social, y los de chala con el escudo nacional como hasta aqui.

Esta reforma tiene por único fin satisfacer los deseos de algunos consumidores.

Montevideo, Junio 18 de 1862.
Felipe Carrillo Hnos.
j 19—3p.

A LOS 100,000 PALETOS.

GRAN SASTRERIA Y ROPERIA,
ESQUINA DE LAS CALLES
SARANDI Y CERRO.

Los dueños de dicho establecimiento avisan al público, que por los últimos buques llegados del Havre han recibido un variado y elegante surtido de ropa hecha, cuyo por menor es como sigue, y á los mas infimos precios.

CARIBALDIS, SEYMOUR, MAC'FARLANE, CAVOUR, desde 14 patacones á 36.

Sobretodos, Sans-souci, de 7 á 11 pat.

Levitos finas, de 12 á 18 id.

Paletos, levitos Dorsay, de 10 á 15 id.

Levitos acolchadas finas, á 20 id, saco de 4 á 10 id, pantalones negros y decolores de 1 á 7 idem, chalecos de última moda de lana, seda, pelo de cabra y terciopelo, etc. de 1 y 1/2 á 5 y 1/2 idem.

Camisas de Crimen, y calzoncillos, paletós de goma etc. etc., e c. todo á precios sumamente baratos.

PARA EL CAMPO.

Gran surtido de ponchos impermeables de paño castor y caucho, idem de paño merino finos y ordinarios, calzoncillos, camisas etc. etc.

PARA MEDIDA.

Un variado y elegante surtido de paños de castor y géneros modernos á precios equitativos.

ROBES DE CHAMBRES, de lanas finas de 11 á 26 patacones.—Botas de goma para caza, etc. etc. etc.

MEDICAMENTOS
APROBADOS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE FRANCIA
Vendidos bajo la garantía del nombre y del sello de cada inventor
Por la Casa L. FRERE, 19, calle de Jacob, en Paris.

POUDRE SULFUREUSE DE Mme POUILLET
Con este polvo, de facil conservacion, de pequeño volúmen, se prepara en el momento en que se quiere tomarla, un agua sulfurosa para bebida cuyas propiedades son las mismas que las de las aguas sulfurosas naturales mas estimadas.

HUILE DE BERTHÉ
(Aceite moreno de higado de bacalao).
Las esperiencias comparativas, hechas en Francia y en Alemania, han probado la superioridad terapéutica de este medicamento en las numerosas afecciones tuberculosas, raquíticas escrofulosas y otras.

PILULES DE VALLET
La Academia y la mayor parte de los médicos franceses las dan la preferencia sobre los otros ferruginosos en el tratamiento de la clorósis y de todas las afecciones que dependen del temperamento linfático.

PERLES D'ÉTHER DU Dr CLERTAN
Llevando directamente al estómago el éter, sin que se volatilice, las perlas obran con grande actividad contra las jaquecas, los calambres de estómago, los espasmos y todas las enfermedades que provienen de una sobreexcitacion nerviosa.

POUDRE DE ROGÉ
Para preparar uno mismo la verdadera limonada de Rogé á 50 gramos de citrato de magnesia. La Academia ha comprobado que este purgante, el mas agradable de todos, es tan eficaz como el agua de Sellitz.

PASTILLES EN POUDRE DU Dr BELLOC
Para combatir las indigestiones y malas digestiones, las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, y para destruir la constipacion.

En Buenos-Aires á DEMARCHI, hermanos;
En Montevideo á V. GARAICOECHEA;
En Rio-de-Janeiro á J. GESTAS.

VERDADEROS GRANOS DE SAL
Del doctor FRANCK

En el interes de la salud pública, para la seguridad de los enfermos, los **VERDADEROS GRANOS DE SALUD** del doctor **FRANCK**, son *las únicas píldoras purgantes que el gobierno francés ha creido deber autorizar*; es el mejor, el mas suave, el mas saludable y el mas eficaz de todos los purgantes; purgan sin dolor, sin cólicos y sin trastornar las ocupaciones habituales; son un preservativo contra toda enfermedad ocasionada por la sangre ó por las flemas, tomados á intervalos regulares preservan de la apoplegía y de la parálisis. Se distinguen de toda falsificacion por su composicion, que nadie puede imitar, y por una noticia que acompaña á cada caja, en la cual se encuentra toda su eminente propiedad, la manera de tomarlos, así como nuestra marca de fábrica y nuestros signos característicos, depositados segun la ley en el Tribunal de Comercio y en el consejo de los Prudhommes de Paris, lo mismo que en la mayor parte de las capitales de la Europa. Dirigirse para los pedidos de envio al señor **LEVEVILLE**, Director de las oficinas de la Revue Latine, calle Neuve-St-Augustin, 45. — Consultaciones gratis.

AVISO AL PUBLICO.

IMPRENTA
DE LA DISCUSION.

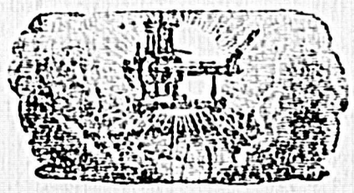

SE RECIBE EN ESTA TODA CLASE DE OBRA.

La imprenta de La Discusion, está perfectamente dotada de tipos, de diferentes caracteres, gustos, y adornos, propios para la impresion de toda clase de obras; no solo los hará á precios muy módicos, sino que puede asegurar el mayor cuidado en la correccion, circunstancia muy escencial para los interesados.

A mas de los recursos de que dispone esta imprenta, está para recibir mayor cantidad de tipos y adornos; así como papel de diversos tamaños, colores y calidad para impresiones mas prolijas y delicadas.

CALLE DE BUENOS AYRES NÚMERO 201.

ACEITE DE J. PERSONNE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA.

Segun el informe académico, este Aceite, que difiere poco por el color y sabor del aceite de almendras dulces, *es un medicamento de mucho valor que presenta numerosas ventajas sobre el aceite de higado de bacalao.*

El Aceite de J. Personne se emplea con el mayor éxito para curar todas las afecciones contra las cuales ha sido preconizado este último.

Así, contra **las enfermedades escrofulosas** (*Infartaciones de las glándulas, tumores, etc.*);

Las afecciones tuberculosas del pulmon;

Los herpes roedores, tuberculosos, etc.;

Las pústulas, ulceras, vegetaciones, escrecencias, etc., y en general todas las enfermedades de la piel determinadas por la sífilis;

Las exostosis, periostosis y otros accidentes terciarios de la sífilis. «En todos los casos curables, dice el informe académico, la cura radical ha sido lograda mejor con el Aceite de J. Personne que con el aceite de higado de bacalao.»

El Aceite de J. Personne no se vende sino bajo la forma de frascos revestidos de un rótulo con la firma del inventor y depositario general, y llevan el sello de aquel en el tapon y en la cápsula.

Depósito general en Paris, en la Farmacia del Sr Labélonye, calle Bourbon-Villeneuve, 19.

Contador

El que suscribe anuncia á los aficionados, que abrirá tan luego que tenga el número suficiente de suscritores, *un curso de Teneduría de Libros*, por los demas pormenores los Sres. que gusten pueden dirigirse á su casa calle de Misiones núm. 196—E. *Loedel.*

NOTA—*E. L.* hace con el mayor esmero toda clase de traducciones, redacta avisos, y escribe articulos destinados á ver la luz pública.

Translator

Henry Loedel, professor of languages, most respectfully begs to announce, that he is prepared to translate *all writings that may be brought in to him for translation*,—whether in *French, Spanish, Italian or English*; in to any of the above-said languages.

Particular care is devoted to the certain group of all kinds of *articles*, and *advertisements*, intended for publication in the CITY PAPERS

Misiones Street núm. 196.

Traducteur

Le soussigné, dans l'espérance d'augmenter sa clientelle, a l'honneur d'annoncer qu'il est prêt à se charger de toute espèce de traductions, soit en *Anglais, Espagnol* ou *Italien*. La manière dont il parle, lit et écrit ces trois langues, doit être une des meilleures garanties pour ceux qui voudront bien lui confier quelque ouvrage.

Il redige aussi avec le plus grand soin, tout espèce d'articles et d'annonces qu'on voudrait publier dans les journaux de la ville.

Pour plus de détails s'addresser au professeur Loedel, rue Misiones núm. 196.

M. L.

Traduttore

Il infrascritto volendo aumentare la sua clientela, ha l'onore d'annunziare che è pronto à incaricarsi di tutte specie di traduzioni, sia in *Inglese, Spagnuolo o Francese*. L'modo che parla, legge e scrive queste lingue è una delle migliore garantie per quelli che vorranno confidargli qualche lavoro.

Compila pure anche colla maggior attenzione tutte sorte d'articoli e d'annunzi che si vogliono pubblicare nei giornali della città.

Coloro che vorranno essere maggiormente informati, potranno indirizzarsi comodo di Misiones núm. 196.

Enrique Loedel.

JAQUECAS Y NEVROSIS
PAULLINIA FOURNIER

Infalible para combatir las *neralgias, parasos, reumatismos, gastralgias* y con especialidad las *jaquecas*, advirtiendo que sus accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos.

Usase con mucha aceptacion en las enfermedades que provienen de una debilidad general.

Las numerosas experiencias que se vienen haciendo en las ciudades y hospitales hace mas de 15 años con el éxito mas constante, por los Sres. profesores de la Facultad de Paris, *Gosselle, Trousseau, Bricmier, Paul Dubois, Cancellier, Hagner, A. Tardieu, E. Barthez, etc.*, prueban que este medicamento es hoy dia el mejor anti-nervioso conocido y el tónico mas poderoso que poseemos.

Pastillas digestivas de Paullinis, en todos conceptos preferibles á las de Wichy.

En PARIS, calle d'Anjou-Saint-Honoré, 26.

Depósito en Montevideo, Botica de Dn. V. GARAICOECHEA, calle del Sarandi, 227

Mudanza de domicilio

El Profesor que suscribe, medico homopatha, se ha trasladado á la Calle de las Cámaras junto á la del Cerrito núm. 55, en donde podrá ser consultado todos los dias desde la una hasta las tres de la tarde, los pobres serán tratados gratuitamente.

José M. Lopez

GRAGEAS DE FORTIN
CON BRIVIL (S. G. D. G.)

Para la CURA pronta, radical é infalible DE LAS

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

Estas Grageas con **Bálsamo de Copaiba y subnitrato de Bismuto**, han hecho mucho tiempo recetadas con preferencia á cualquiera otra preparacion de esta clase, por los médicos mas distinguidos de Paris. Solo ellas curan pronto sin náuseas, ni vómitos, ni fatiga en el estómago.—Consúltese el Prospecto que acompaña á cada caja de grageas.—Para evitar la falsificacion, exíjase el sello, el rotulo y la firma del inventor FORTIN, farmacéutico, 25, rue Saint-Anne, PARIS.—Precio en Paris: 4 francos.

Aviso

Fosforos de Roche etc Cª

Segun contrato celebrado con los S. S. Roche etc Cª, de Marsella el 27 de Diciembre 1860 los abajo firmados reciben desde el 1º de Enero de 1862 en adelante y exclusivamente los muy afamados fosforos de dicha fábrica y habiendo llegado la primera expedicion por el Barque frances "Pedro", del Havre que se halla en el puerto lo avisan á los consumidores.

Augusto Deponts y Cª
86 Calle Misiones

AVISO

Junta E. Administrativa
Oficina de la C. Directa

Debiendo los Cosecheros de este Departamento, hacer la declaracion y pago de la Contribucion Directa de los Cereales que hubieren recojido en los meses todo el mes de Junio próximo, cita, de que se presente ante la Oficina del ramo, situada en la Calle del Sarandí núm. 192 precisamente, que pasado este tiempo, sino lo hubieren verificado, incurrirán en la multa que la ley determina.

Montevideo Mayo 30 de 1862.

Prevencion

Habiendo llegado á mi conocimiento que los herederos de Don Agustin Suares de Silva I de Doña Maria del Rosario Suares, tratan de vender un Campo sito entre Cuña perá y Corrales, Departamento de Tacuarembó, hago saberá los interesados que la parte de Campo que dentro de esos limites les Corresponda por herencia, no pueden enagenarla por no pena de nulidad, por hallarse afecta al cumplimiento de obligaciones que se reconoce á favor de Don Antonio Paz y de Don Nicolas Barfeno, y sobre los cuales han sido demandados judicialmente.

Montevideo Mayo 17 de 1862
El apoderado

ROB BOYVEAU-LAFFECTEU

Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob-Laffecteur; es el único autorizado por el gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina garantizado con la firma del doctor Gibaudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes sin mercurio y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes, Aberaos, Asmas nerviosos, Hidropesia, Gota, Marasmo, Ulceras, Mal de piedra, Sabañones, Catarros de la vejiga, Sarna degenerada, Gastro enteritis, Palidez, Reumatismo, Escrófulas, Tumores blancos, Hipocondria, Escorbuto.

ENFERMEDADES SIFILITICAS.

El Rob Laffecteur es de una utilidad especial para curar radicalmente y en poco tiempo las lencorreas secas, las gonorreas contagiosas, recientes ó inveteradas, que tanto incomodan á los jóvenes y para la cura de las cuales emplean sin reflexion la copaiba, la cubeba, y las injecciones mas enérgicas, de lo que sucede que la enfermedad retoña sin cesar porque no se ha destruido el virus, y se esponen á funestas consecuencias.

Este Rob es un especifico para las enfermedades venéreas que se conocen con los nombres de primitivas, secundarias y terciarias.

Se distribuye gratuitamente, con cada botella de Rob, un guia práctico ó instructivo sobre las propiedades medicinales del Rob Laffecteur único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia, segun los consejos del Dr Gibaudeau de Saint-Gervais, caballero de la Legion de Honor.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios.

Depositarios autorizados.

Tribunal de apelaciones 2ª Seccion

Se ha señalado para verse en juicio público el Lunes próximo 9 del corriente á la una de la tarde la causa criminal de Roque Balbuena por la muerte de Tiburcio. Ponce Habiendo designado la suerte para componer el Tribunal de hecho á los Sres.

Don Juan A. Orta. Pedro Ximenez Aureliano Chopitea—Cristóbal Salbañach—Policarpo Ahumada—Miguel Vilardebó—Ynda lecio Bengochea—Estanislao Uriarte—Ramon Fonseca—Julio Anavitarte—Carlos Escalada—Adolfo Vidal—Antonio Neregra—Toribio Tuzzo—

Lo que de órden de S. E. pongo en conocimiento de quienes corresponda.

Montevideo Mayo 16 de 1862
Luis B. Cardozo
Escribano de Cam. 2ª Seccion

Edicto Judicial.

Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, se cita, llama y emplaza á D. Juan Guamalure (menor) para que dentro del termino de 15 dias comparezca á estar derechos por sí ó por medio de apoderado en forma en los autos que sobre cobro de peso le sigue Don Juan Gonegue como apoderado de Don Gabriel Bernada bajo apercibimiento que si no comparece en el termino fijado se le nombrará Defensor de oficio que así se ha mandado por auto ascorado espedido en los de la materia.

Montevideo mayo 8 de 1862.
Pedro de Lutorre.
Escb. público.

Aviso.

Habiendo el que suscribe comprado todas las existencias pertenecientes á la fonda posada de la Mensajeria Oriental situada en la calle del Uruguay num. 38 40 y 42.—Ruega á todos los arrendores de dicho establecimiento, presentes sus créditos en el término de ocho dias desde la fecha y en la propio casa previniendose que solo el vendedor Don José se encarga de su liquidacion; pues pasado dicho término no reconoce este reclamo alguno quedando el comprador libre de toda responsabilidad. *Juan Echeverry.*

M. 16—8 p.

Antonina ó los angeles de la tierra.

Novela original de Alejandro Dumas, hijo. Tomo en octavo de 300 páginas con tres bellas Estampas, lujosamente encuadernado en la Librería Argentina de Barra (lado) calle de las Cámaras 62 D. 19—5d.

Administracion General de Correos.

Relacion de las cartas detenidas en esta oficina por falta de franqueo el mes de Mayo de 1862.

Ancores Juan Maria Santa Lucia, Galedo Giuseppe Canelones, Arlie Juan Buenos Aires, Gerlio Gio Batta id., Andreu Francisco San Jose, Bueno Catalino Paisandú, Grenier Berre Buenos Aires, Inzerraga Emilio id., Ramos José id., Lages Joseta Olimar, Lermet Hipolito Dolores, Bonañac Pedro Buenos Aires, Pol José id., La Puente Agustin Salto, Ponce Santiago Tacuarembó, Lauram M. Buenos Aires, Carro José id. Lettirafi Giobatta id., Bonsegne José id., Marins Batista id., Berthoner Maciel, Martinez Manuel M. Cerro Largo, Bella Piaza Gregorio Buenos Aires, Merlon Joseppe id. Bec Charlo Santa Fé, Maneri Gio Batta Buenos Aires, Chollet Luis id., Mories Guiseppe id., Colombo Andres Paisandú, Minondo Francisco Rocha, Ponerti Francisco Buenos Aires, Monges Antonio Canelones, Duvrte Gabriel Dolores, Opones Felipe Gualeguay, Delfino Bernardo Buenos Aires, Olivera Victoria id., Eduardi Tomas Concepcion del Uruguay, Piesso Agustin Cardo Buenos Aires, Uechevert Jaime Salto, Baza Antonio Buenos Aires, Fontecelo José Treinta y Tres, Peitan M. Rosario, Pereyra Nicolas Buenos Aires, Gelmni Marcano id., Reimarda A. P., Relayera Maria Guabiyuvichú, Gelos ni Gaspar Paisandú, Bordaberry Dolores, Salari Adeli, San Carlos, Serpa Agustino, Maldonado, Spinelli Bartolomeo, Buenos Aires, Simonbis Pacolo, Buenos Aires, Sumonte Gaetano, Buenos Aires, Vrin Bertha, Vicabi Nicolas, Salto, Wormer Estevan, Mercedes.

Aviso á los Padres de familia.

El abajo firmado tiene el honor de participar al respetable público que acaba de abrir un curso de educacion en *frances* para ocho ó diez discípulos solamente, segun el programa de las escuelas primarias *superiores de Francia*.

LA ENSEÑANZA ABRAZARA.

1.er *parte*—Idioma frances—Escritura en todos *los generos*—Instruccion moral y religiosa—*Gramática*—Historia universal—Geografia física, política y comercial—Aritmetica teórica y práctica comprendido en ello el sistema métrico.

2.a *parte*—Geometria con aplicaciones sobre la agrimensura, la nivelacion y el levantamiento de planos—Algebra y Trigonometria—Cosmografia—Ciencias físicas y naturales aplicables á los usos de la Vida.—Contabilidad comercial, agricola é industrial—Dibujo lineal—música vocal é instrumental.

Los Srs. padres de familia á quienes el presente aviso pudiera interesar pueden acudir á la calle de Buenos Ayres n. 153 se les entregará un programa mas estendido relativamente á los estudios y á las condiciones de admision de los discípulos.

F. E. Cagniard.
—11p